



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 015 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

15 ENE 2018

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2018/GOB.REG.HVCA/PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2018/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de enero del 2018, se designó al Lic. Enf. Juan Darwin Moscoso García en el cargo de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en el citado acto resolutivo se advierte el error material incurrido en el Artículo 1° en el extremo donde se hace referencia al nombre de Juan Darwin Moscoso García, debiendo ser lo correcto **Darwin Juan Moscoso García**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 210.1 del Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, resulta pertinente la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2018/GOB.REG.HVCA/PR, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2018/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de enero del 2018, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

Dice:

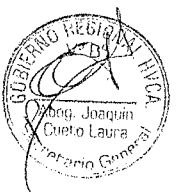
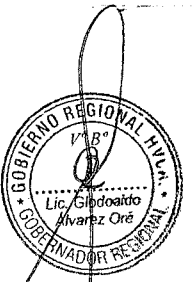
...

“ÓRGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO CLASIFICADO	N°		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA			
Director General	001	447-01-00-2	Lic. Enf. MOSCOSO GARCÍA, Juan Darwin”

Debe decir:

...

“ÓRGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO CLASIFICADO	N°		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA			
Director General	001	447-01-00-2	Lic. Enf. MOSCOSO GARCÍA, Darwin Juan”





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 015 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

15 ENE 2018



**ARTÍCULO 2°.-** COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Gludo*  
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL

